

LANUS, 30 NOV 2017

3840

DECRETO

Nº

Visto los términos del Decreto 664/96 y teniendo en cuenta las distintas obligaciones que competen a la función de la Dirección Administración de Recursos Humanos en la cual se encuentran incluidas distintas dependencias descentralizadas de la Administración Municipal conllevando así al traslado a las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que es menester regularizar la situación que viene llevando a cabo el titular de la mencionada dirección,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Inclúyase a partir del día 1º de noviembre de 2017, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad", al agente Maximiliano GABRIELLI, Legajo N° 16255/9, Director Administrativo de Recursos Humanos, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 305, Agrupamiento 2.-

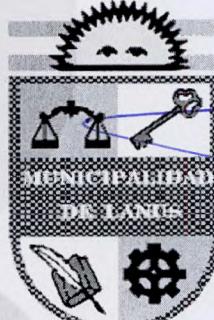
**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>vau</i>
Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

